

DECRETO EXENTO N° 2173 /2014

PROCEDASE AL TÉRMINO DEL PERMISO OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y A LA PATENTE ROL N° 5-106871 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

30 MAYO 2014

VISTOS: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; Decreto Exento N° 1305 de fecha 04 de Abril del 2014 que Designa Administrador Municipal Subrogante a Doña Gianinna Repetti Lara; Carta de Don Marco Antonio Contreras Ponce en la cual establece su renuncia en forma voluntaria ; V° B° del jefe de Vía Pública de fecha 12 de Mayo del 2014 para proceder al termino del permiso de uso de bien nacional de uso publico.

TENIENDO PRESENTE: Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- **PROCEDASE** al termino del permiso Ocupación de Bien Nacional De Uso Publico y a la Patente Rol 5-106871, a nombre de **MARCO ANTONIO CONTRERAS PONCE**, Cédula de identidad N° 16.373.388-9 ubicado en Perra Zapadores Puesto N° 373 con el giro de Artículos Varios. Por Renuncia Voluntaria del titular a contar del 1° semestre del 2014

2. - **NOTIFIQUESE** la presente resolución, por el Departamento de Inspección, al contribuyente ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la medida tomada.

3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE y hecho, ARCHIVESE para su control posterior. FDO. : GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL, LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ODBC/MRR/mcrc
13.05.2014
Ingreso N° 419